

Panabá, Yucatán a 05 de ~~ABRIL~~ de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C.LUIS ABIMAEI PUC CHAVEZ**

Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El perfil de los puestos desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía del H. Ayuntamiento de Panabá.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de septiembre de 2015 a marzo de 2016 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 Inciso A fracción XV, 61 fracción III, VIII y 135 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de puestos de dicho Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



**PROFA. GILMA DEL SOCORRO VALDEZ MARTÍNEZ**  
Secretario Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: \_\_\_\_\_



C.LUIS ABIMAEI PUC CHAVEZ

Fecha de actualización de la información: 06/04/16